

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Conmemorar el Día Mundial del Síndrome de Down, que se celebra el 21 de marzo de cada año y adherir a las actividades que se realizarán en este sentido.



RICARDO LÓPEZ MURPHY
DIPUTADO DE LA NACIÓN

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto conmemorar el Día Mundial del Síndrome de Down y adherir a las actividades que se realizarán a tal fin.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha declarado oficialmente el día 21 de marzo como el Día Mundial del Síndrome de Down. Esta importante declaración se logró por consenso, gracias a la intervención conjunta de las organizaciones de la sociedad civil, gobiernos y el copatrocinio de 79 países. De gran importancia, la resolución alienta a los países para que adopten las medidas necesarias y tomen conciencia respecto de los derechos, la inclusión y el bienestar de las personas con síndrome de Down.

En primer lugar, debemos entender que es el síndrome de Down, cambiando la base estructural que dispuso durante décadas la mirada de la discapacidad desde un punto de vista sanitario, donde solo se hace referencia a una cuestión de salud. Hoy en día y desde hace varios años, se modificó el paradigma de la discapacidad planteándose la misma desde una perspectiva social. Dentro de ella, hablamos de las personas con ciertas discapacidades, como sujetos de derechos como toda persona humana, siendo los derechos a la inclusión, la igualdad de oportunidades y el trato y respeto, los principales puntos a considerar.

No cabe duda de que a lo largo del tiempo se ha modificado sustancialmente la mirada del común de la sociedad respecto a las personas con síndrome de Down. Por ello resulta necesario que se utilicen todas las herramientas posibles para avanzar sobre una visión y percepción más calificada y humana que pueden tener aquellos que no conocen esta temática. A su vez, con la participación y la adhesión a los actos conmemorativos se insta a la naturalización en el trato y de esta manera erradicar conductas discriminatorias.

Todo lo referido a la temática del síndrome de Down debe abstraerse de una mirada referida a la salud y debe contener un enfoque humano respecto de personas que tienen derechos como todos. Para ello, es necesario propender a la visibilización y la concientización. Por ello la importancia de este día y de todas las actividades que se realizan.

Resulta primordial visibilizar la temática de las personas que tienen síndrome de Down, pues cuanto más se difunda el tema, mayor será la concientización, la protección de sus derechos y su inclusión laboral y educativa.

En el mes de septiembre de 2014, a instancia de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con el tema (ASDRA, Claudina Thevenet, ADDEI, etc), la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires sancionó la ley 5051 referida a la institución de la tercera semana del mes de marzo de cada año como la semana de concientización para la promoción de los derechos de las personas con síndrome de Down.

El síndrome de Down es una alteración genética, ocasionada por la presencia de un tercer cromosoma en el par 21, que fue descubierta en 1959 por el destacado investigador francés Jérôme Lejeune, padre de la genética moderna. Es por ello que esta conmemoración se llevará a cabo el día 21 del tercer mes de cada año, (21/3).

Este síndrome constituye la causa más común de discapacidad intelectual a nivel mundial y aunque su origen aún se desconoce, se sabe que no está relacionado con la nacionalidad o la condición socio-económica. La incidencia estimada es de 1 en 800 a 1 en 1200 nacidos vivos. Actualmente se considera que existen seis millones de personas con síndrome de Down en el mundo. En 1866 el Dr. John Langdon Down fue el primero en describir las características físicas de esta condición que hoy lleva su nombre.

Entendemos que los cambios profundos en cualquier sociedad se producen de manera paulatina y progresiva a partir de hechos y actos que se suceden. Es obligación nuestra fomentar estos hechos y actos para transmitir valores y conocimientos que tornen natural lo que hace muchos años podía resultar algo distinto para el común de las personas.

De esta manera la inclusión social, educativa y laboral se podrá hacer efectiva de una manera natural y no forzada.

Como siempre se expone en cada uno de los proyectos presentados, el camino a recorrer es buscar acciones y normas que sea instrumentos dirigidos hacia el bien común. Gracias a esto, se busca transmitir mayor contenido y conciencia sobre el tema a toda la sociedad. Por ello, cuando esta conoce, entiende y comprende las distintas realidades de todas las personas, aunque algunos no las vean, no las conozcan ni las padezcan, va en camino a transformarse en una mejor sociedad.

Por todo lo expuesto, solicito la pronta aprobación del presente.



RICARDO LÓPEZ MURPHY
DIPUTADO DE LA NACIÓN